



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, septiembre veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo LUIS ANDRES BARRIOS ESQUIVEL C.C. 93083208 contra NENSER FABIAN GONZALEZ RAMIREZ C.C. 1075278991, JOSE EYARIT GONZALEZ C.C. 12118207 y JULIETH GONZALEZ C.C. 1109244942. Radicación 41001-41-89-004-2021-00192-00.

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado de la parte ejecutante y de conformidad con lo establecido por el artículo 461 del Código General del Proceso, se

RESUELVE

1°.- DECRETAR la terminación del proceso ejecutivo de LUIS ANDRES BARRIOS ESQUIVEL contra NENSER FABIAN GONZALEZ RAMIREZ, JOSE EYARIT GONZALEZ y JULIETH GONZALEZ, por pago total de la obligación.

2°.- LEVANTAR las medidas cautelares; en caso de existir remanente, dejarlo a disposición de la autoridad respectiva.

3°.- ARCHIVAR el expediente.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B